



RÍO CUARTO, 10 de septiembre de 2026.-

VISTO la solicitud elevada por el Departamento de Electricidad y Electrónica, tramitada mediante Incidente N°132429-117, referente a la convocatoria para la sustanciación de un (1) cargo de Ayudante de Segunda Rentado, en la Asignatura Electrotecnia (Cod.4423) y el Laboratorio de Instrumentación y Control, ello en reemplazo de la Srta. Jesica Belén BLESIO, de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

QUE el presente llamado se regirá por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

QUE de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía de Segunda en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

QUE se cuenta con el curso favorable de la Secretaría Académica en cuanto al Plan de Trabajo presentado para la convocatoria y el curso favorable de la Secretaría Técnica en referencia a la factibilidad presupuestaria para dicha convocatoria.

QUE, para la conformación del Jurado el mencionado Departamento, como también el Centro de Estudiantes, han propuesto los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

QUE por esa razón la Secretaria Académica de esta Facultad eleva propuesta de Estudiante Titular y Suplente para la conformación del comité evaluador.

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya mencionadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°005/2024 de Junta Electoral, y el Estatuto de la U.N.R.C.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de un (1) Ayudante de Segunda Rentado en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Electricidad y Electrónica, en la Asignatura Electrotecnia (Cod.4423) y el Laboratorio de Instrumentación y Control, con su correspondiente Plan de Trabajo a desarrollar y según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Plan de Trabajo a desarrollar por el ayudante, la condición que debe cumplir el estudiante según la carrera a la que pertenece, el objetivo y las actividades a desarrollar en el cargo de Ayudantía de Segunda, figura como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo 1º, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el llamado aprobado en el Artículo 1° se registrá por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

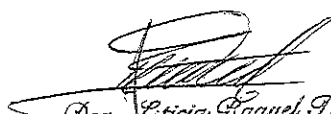
ARTÍCULO 5°.- Estipular en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 24 de septiembre del año 2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°236/2026.-

UNRC
<i>no</i>


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"
1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
"2026 – Año de la Grandeza Argentina"

ANEXO I - Res.Dec. N°236/2026

DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

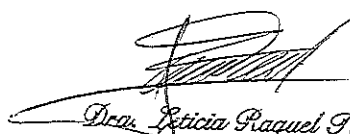
Cargo: 1(un) – Ayudante de Segunda Rentado

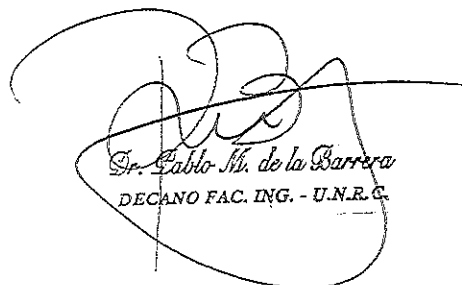
Período de Inscripción: 24/09/2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

Asignatura: Electrotecnia (Cod.4423) y el Laboratorio de Instrumentación y Control.

Tutores: Ing. Carlos PEZZANI - Dr. Pablo Daniel DONOLO

TITULARES	SUPLENTE
Ing. Carlos PEZZANI (D.N.I. N°29.043.595)	Dr. Cristian Hernán DE ANGELO (D.N.I.N°23.954.506)
Dr. Pablo Daniel DONOLO (D.N.I.N° 29.347.644)	Dr. Ing. Guillermo GONZALEZ (D.N.I. N°31.479.448)
Estud. Federico Agustin VENEGAS (D.N.I. N° 39.437.026)	Estud. Valentín PALLONI (DNI N°46.130.920)


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



ANEXO II- Res.Dec. N°236/2026

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR EN LA AYUDANTÍA DE SEGUNDA

1. AYUDANTIA DE SEGUNDA:

Asignatura/s	1) Electrotecnia (4423), segundo cuatrimestre
Laboratorio	1) Laboratorio de instrumentación y control (LIC), primer cuatrimestre...

2. DEPARTAMENTO: Electricidad y Electrónica

3. CANTIDAD DE AYUDANTÍAS: 1 (uno)

4. CONDICIÓN QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE SEGÚN LA CARRERA A LA QUE PERTENECE:

Carreras: Ingeniería Electricista – Ingeniería en Energía Eléctrica	
Asignatura/ s Aprobada/s	1) Electrotecnia (IE - IEE) 2) Circuitos Eléctricos (IER) 3) Electrotecnia Básica (IT)
Asignatura/ s Regular/es	1) No se contempla.

(completar los puntos 5 y 6 por cada Ayudantía)

5. TUTOR/ES PARA CADA AYUDANTIA

5.1 Apellido y Nombres: Pezzani, Carlos Martín. (Tutor por la Asignatura)

5.2 DNI: 29.043.595

5.3 Cargo Docente: JTP

5.4 Dedicación: Semi – Exclusiva

5.1 Apellido y Nombres: Donolo, Pablo Daniel. (Director del LIC)

5.2 DNI: 29.347.644

5.3 Cargo Docente: Profesor Adjunto

5.4 Dedicación: Exclusiva

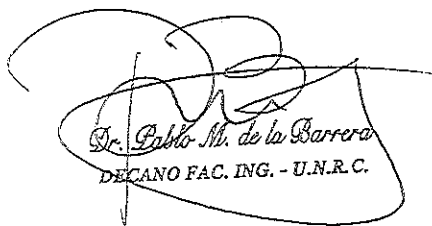
6. DESCRIPCION DEL OBJETIVO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CADA AYUDANTIA DE SEGUNDA

CRONOGRAMA DE TRABAJO												
Actividad/Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1		*	*	*	*	*	*					
Actividad 2		*	*	*	*	*						
Actividad 3			*	*	*	*						
Actividad 4		*	*	*	*	*	*					
Actividad 5								*	*	*	*	*
Actividad 6								*	*	*	*	*
Actividad 7					*	*			*	*		

Descripción de las actividades a desarrollar:

- Actividad 1: Colaboración en actividades de mantenimiento del equipamiento del LIC.
- Actividad 2: Colaboración en actividades de desarrollo de nuevos equipamientos que se llevan a cabo en el LIC.
- Actividad 3: Colaboración en las clases prácticas de laboratorio de las asignaturas que hacen uso del LIC.
- Actividad 4: Colaboración en las tareas de seguimiento del sistema de seguridad e higiene del LIC. Entre lo que se cuenta el seguimiento del instrumental en servicio, registro de planillas de capacitación, y otras.
- Actividad 5: Colaboración en las clases prácticas de resolución de problemas de la asignatura Electrotecnia (4423), según cronograma de dicha asignatura.
- Actividad 6: Colaboración en la preparación del material didáctico y en todas las clases prácticas de laboratorio de la asignatura Electrotecnia (4423), según cronograma de dicha asignatura.
- Actividad 7: Colaboración en actividades de difusión de las carreras a las que brinda servicios el Departamento de Electricidad y Electrónica.


Dra. Leticia Raquel Tirman
 SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
 DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.